

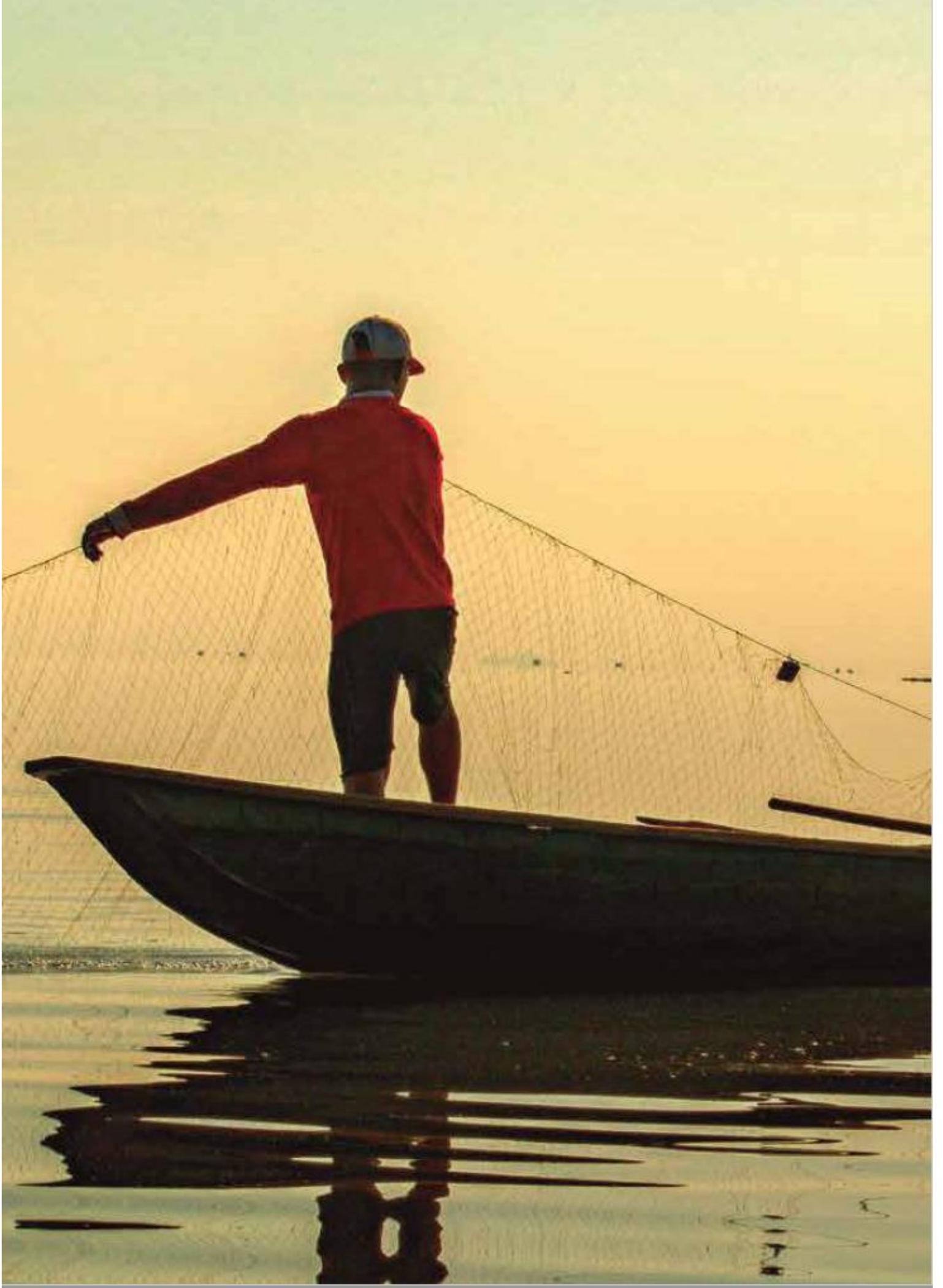
Sé el cambio que quieres ver en el Magdalena.

PPD Programa
Pequeñas
Donaciones
del GEF
COLOMBIA



CONVOCATORIA

**Gestión Ambiental Comunitaria con Equidad de Género
en los Humedales y Ciénagas de Zapatoza y Barbacoas**



El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF y la Fundación Natura, organización que implementa el proyecto “Manejo Sostenible de la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena” (GEF, BID, Fundación Natura), invitan a las organizaciones sociales de base comunitaria y organizaciones de la sociedad civil del paisaje de conservación de los humedales del Magdalena (ciénagas de Zapatosa y complejo de ciénagas de Barbacoas), a presentar proyectos comunitarios de gestión socio-ambiental con enfoque y equidad de género.



OBJETIVO GENERAL

DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer la gestión ambiental comunitaria con equidad de género en el paisaje de humedales de Zapatos y Barbacoas, para la conservación, restauración y adaptación al cambio climático y el mejoramiento del recurso pesquero, aportando al fortalecimiento de capacidades locales y modos de vida sostenible para el buen vivir en estos territorios.



¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF?

- ▶ El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con respaldo del Ministerio de Ambiente, que da apoyo financiero y técnico a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano.

El PPD considera que los problemas ambientales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran en su solución. En consecuencia, el Programa se implementa a través de la financiación de proyectos que son formulados, presentados y ejecutados directamente por organizaciones sociales y de base comunitaria.

La fundación Natura y el proyecto GEF Magdalena-Cauca Vive

- ▶ La Fundación Natura es una organización de la sociedad civil, fundada en 1984, dedicada a la conservación, uso y manejo de la biodiversidad para generar beneficio social, económico y ambiental, en el marco del desarrollo humano sostenible. La Fundación Natura está actualmente desarrollando el proyecto "Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena" financiado por el GEF a través del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo es contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca Magdalena, mediante la protección de hábitats prioritarios, la mejora de la salud de los ecosistemas y el fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades locales.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ENFOQUE Y EQUIDAD DE GÉNERO?

Que dentro del desarrollo de todas las etapas del proyecto se tenga en cuenta la participación diferencial de hombres, mujeres y jóvenes, y en las diversas actividades se considere la participación de las mujeres, bien sea porque la propuesta es presentada por una organización de mujeres, o porque las mujeres han tenido participación en la elaboración de la propuesta y tendrán una participación efectiva y estratégica tanto en el desarrollo de las actividades, el manejo de los recursos económicos, como en los procesos de toma de decisiones relacionados con el proyecto. También, se incentiva la presentación de propuestas por parte de grupos y organizaciones de jóvenes (menores de 28 años), y la participación estratégica de los jóvenes en las actividades y desarrollo de los proyectos.



¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS?

- ▶ **Organizaciones de la sociedad civil, de base comunitaria, conformadas por pobladores que deriven su sustento de los recursos de las ciénagas.** Se privilegiarán organizaciones locales conformadas y/o lideradas por mujeres.
- ▶ **Fundaciones, corporaciones, asociaciones de productores, cooperativas, Juntas de acción comunal, consejos comunitarios, cabildos indígenas.**
- ▶ **Organizaciones o grupos comunitarios que no posean personería jurídica.** Para presentar el proyecto, deberán definir una estructura de la organización, con un representante y personas responsables de las diferentes funciones y actividades relacionadas con el proyecto. Una forma alterna es presentando el proyecto en alianza con otra organización que tenga personería jurídica. En este caso el grupo deberá presentar una carta de aval en la cual conste el acuerdo entre ambas organizaciones, el compromiso asumido por cada una de ellas, y se demuestre la participación comunitaria.



* No son elegibles
entidades públicas.

¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR ?

Se pueden presentar propuestas de proyectos que contribuyan de manera directa a la conservación, manejo de la biodiversidad y adaptación al cambio climático en los ecosistemas de humedales priorizados, así como al fortalecimiento de las capacidades locales, en especial de organizaciones de mujeres y jóvenes, y al mejoramiento de los modos de vida de la población local, para contribuir al desarrollo sostenible y el buen vivir en estos territorios.

Las propuestas deberán aportar al desarrollo de uno o varios de los siguientes temas:

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

como parte de los Procesos de Adaptación Comunitaria al Cambio Climático:



Este tema se refiere a propuestas para mantener o recuperar los ecosistemas naturales (el bosque, las ciénagas y ecosistemas de humedales y sus zonas de transición) y garantizar los servicios que le prestan a una comunidad, que pueden ser agua en cantidad y con calidad, recursos pesqueros o lugares turísticos. Las acciones pueden ayudar a controlar las presiones sobre los humedales (por ejemplo, la desecación de partes del humedal), o la implementación de acciones para restablecer las condiciones hidráulicas, la conectividad ecológica entre ciénagas - caños - ríos, la rehabilitación de hábitats críticos para la reproducción, alimentación, refugio de especies de fauna y flora, etc. Así mismo, se pueden contemplar medidas para reducir y responder a los riesgos causados por la variabilidad del clima, identificando y realizando acciones en los lugares más vulnerables del territorio, como aquellos más afectados por sequías o inundaciones.

CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA Biodiversidad Acuática (Pesca Sostenible):



Se refiere a acciones orientadas a mantener la población de peces de importancia económica en niveles óptimos para garantizar su supervivencia. Se pueden proponer acciones de Buenas Prácticas Pesqueras, por ejemplo, uso de artes menos invasivas o que no afecten a otras especies de fauna, concertación de vedas, procesos de educación y monitoreo pesquero participativo, establecimiento de acuerdos comunitarios para pesca sostenible, etc.

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, Emprendimientos y Negocios Verdes:



Esta línea busca impulsar procesos productivos para garantizar el uso sostenible y eficiente de los recursos y la energía sin impactar el medio ambiente. Las actividades deben contribuir a la conservación, reducir presiones sobre el ecosistema y los recursos pesqueros, reducir contaminación y afectación a los ecosistemas de humedales. Se promoverán procesos comunitarios que aprovechen el conocimiento y prácticas tradicionales y la identidad cultural. Las iniciativas pueden ser de subsistencia o con enfoque de negocio y comercialización, y estar en cualquier etapa de desarrollo, buscando potenciar el encadenamiento comercial, bien sea a nivel local y comunitario, o de mercado.

A TENER

EN CUENTA

- 1.** Toda propuesta debe evidenciar su aporte a la conservación de los humedales y los procesos de adaptación al cambio climático.
- 2.** Las propuestas deben responder claramente al interés o necesidad de la población local y contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales, la identidad cultural y la apropiación territorial.
- 3.** Garantizar la participación activa y autónoma de mujeres y jóvenes en todas las etapas del proyecto y en los procesos de toma de decisiones, y promover la generación de liderazgos de mujeres.
- 4.** Reconocer y fortalecer los saberes y prácticas tradicionales y locales, aprovechando aportes técnicos, desde el diálogo y el respeto.
- 5.** Promover alianzas y trabajos colaborativos entre grupos y organizaciones comunitarias de distinto nivel, así como con organizaciones e Instituciones, con un enfoque de aprendizaje.
- 6.** Ser compatibles en su enfoque y actividades con los lineamientos e Instrumentos de planificación Institucionales y comunitarios para la conservación y el manejo del territorio.
- 7.** Se espera aportar a la construcción de los planes de manejo del Sitio Ramsar Complejo cienagoso de Zapatos, del Distrito de Manejo Integral (DMI) Ciénaga de Barbacoas así como a los procesos de ordenamiento del recurso pesquero, con énfasis en bocachico y bagre rayado.



Todas las temáticas expuestas anteriormente deberán considerar la participación diferencial de las mujeres dado su conocimiento, grado de sensibilidad y dedicación, sus destrezas y capacidades, y su responsabilidad familiar, así como sus intereses y necesidades.

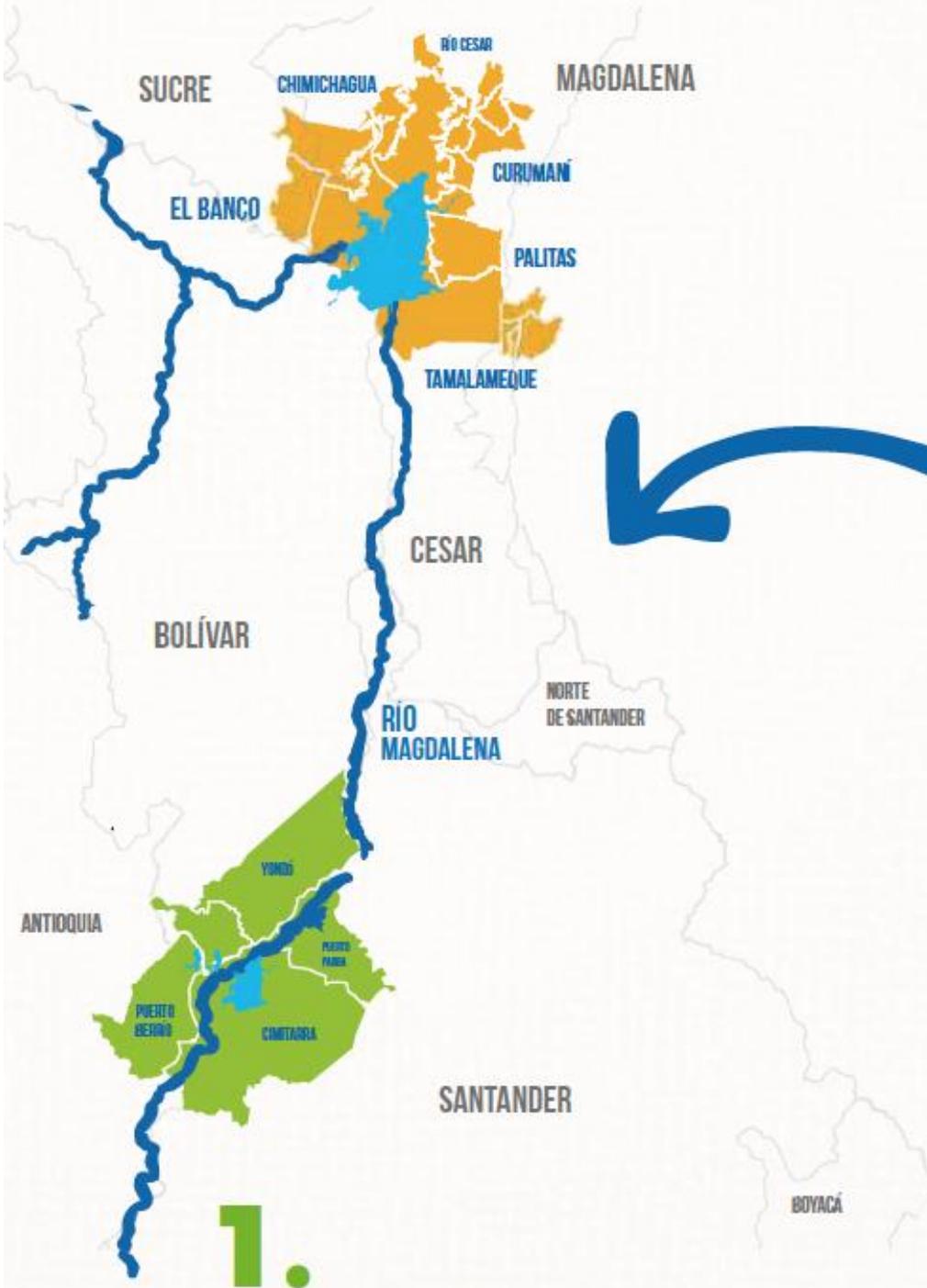
¿DÓNDE SE PUEDEN DESARROLLAR LOS PROYECTOS?

Los proyectos deben contemplar acciones comunitarias que se desarrollen y tengan incidencia directa la conservación y adaptación al cambio climático en la ciénaga de Zapatosa y en el complejo de humedales de Barbacoas y otras ciénagas de influencia.

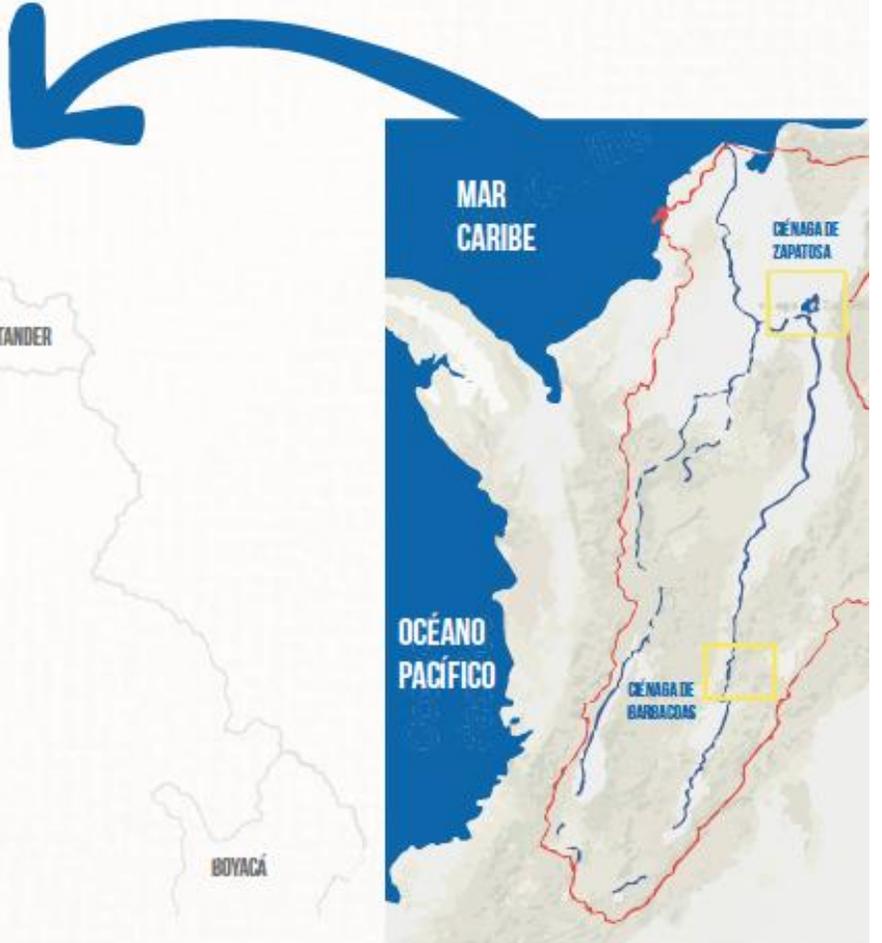
CIÉNAGA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Zapatosa	Magdalena	El Banco	Botillero Pueblo Nuevo
	Cesar	Chimichagua Curumani Palltas Tamalemeque	Guamo, Candelaria, Sempegua, R.Grande, R.H.Ancha, Saloa, Caño largo, Carmen, Mata, Florida, Último Caso, Zapati, Hoja Ancha, Bubeta, Palestina, Cabaña, Burro, Santa Rosa, San Francisco.
Barbacoas	Antioquia	Yondó Puerto Berrío	Barbacoas, Bocas de Barbacoas, San Bartolo, Santa Clara, Malena, Grecia.
	Santander	Barrancabermeja Puerto Parra Climitarra	Aguas Negras, Ciénaga de Chucurí, Bocas de Carare, Carrillera, Playa Alta, Carare.



2.



1.



1. MAPA DE BARBACOAS



Complejo de humedales de Barbacoas y otras ciénagas de influencia

- ▶ **Yondó:** veredas Barbacoas, Bocas de Barbacoas, San Bartolo y Santa Clara.
- ▶ **Puerto Berrío:** Veredas Malena y GreCIA.
- ▶ **Barancabermeja:** vereda Aguas Negras.
- ▶ **Puerto Parra:** veredas Ciénaga de Chucurí, Bocas de Carare, Carrilera y Playa Alta.
- ▶ **Cimitarra:** vereda Carare.

RÍOS

VEREDAS PEQUEÑAS DONACIONES

CIÉNAGAS

2. MAPA DE ZAPATOSA



Ciénaga de Zapatoa

- ▶ **Municipio El Banco:** veredas Botillero, Pueblo Nuevo y Puerto Estrella.
- ▶ **Chimichagua:** veredas El Guamo, Candelaria, Sempegua, Rincón Grande, Rincón Hoya Ancha, Saloa Caño Largo, El Carmen, La Mata, La Florida, Último Caso y Zapatl.
- ▶ **Curumani:** vereda Hoja Ancha.
- ▶ **Pailitas:** veredas Bubeta, Palestina, La Cabaña y El Burro.
- ▶ **Tamalameque:** veredas Santa Rosa y San Francisco.

RÍOS

VEREDAS PEQUEÑAS DONACIONES

CIÉNAGAS

¿QUÉ SE APOYARÁ

EN LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS?

1. Financiación del proyecto

El total solicitado deberá tener en cuenta la capacidad y experiencia de la organización para ejecutar el proyecto, así como el objetivo y alcance del mismo. El monto máximo que se podrá solicitar es de \$65 millones

El Comité Directivo Nacional del PPD puede seleccionar y aprobar proyectos por un monto diferente al solicitado por la organización. Una organización puede presentar sólo una propuesta.

2. Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades

La ejecución de los proyectos contará con asesoría técnica y acompañamiento y seguimiento por parte del equipo del proyecto GEF Magdalena Cauca VIVE, el PPD y otras organizaciones socias que se identifiquen para ello. Adicionalmente, se promoverán procesos de formación y capacitación, con énfasis en intercambios y capacitación entre pares, orientados al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y grupos locales y promover el trabajo comunitario en red para la conservación y la adaptación en ecosistemas de humedales.

CONTRAPARTIDA

Todas las propuestas presentadas en la convocatoria deben proporcionar **fondos de contrapartida mínimo de 30%** (treinta por ciento) de la cantidad solicitada en especie y/o en efectivo.

- La contrapartida en especie podrá verse representada en: personal, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización postulante posea y que pueda poner al servicio del proyecto presentado, demostrando su uso durante el período de ejecución y las actividades del proyecto a las cuales contribuye.
- La contrapartida en efectivo se refiere a recursos para financiar cualquier actividad o rubro del proyecto, e incluye todos aquellos aportes de la organización, que implican un pago en efectivo de bienes o servicios.
- Los fondos de contrapartida en especie y/o en efectivo pueden provenir de otras organizaciones socias que participen o colaboren con el proyecto presentado; se deberá presentar una carta de respaldo de dicha organización o constancia del monto, los rubros y las actividades que se apoyarán con estos recursos.

DOCUMENTOS

A PRESENTAR

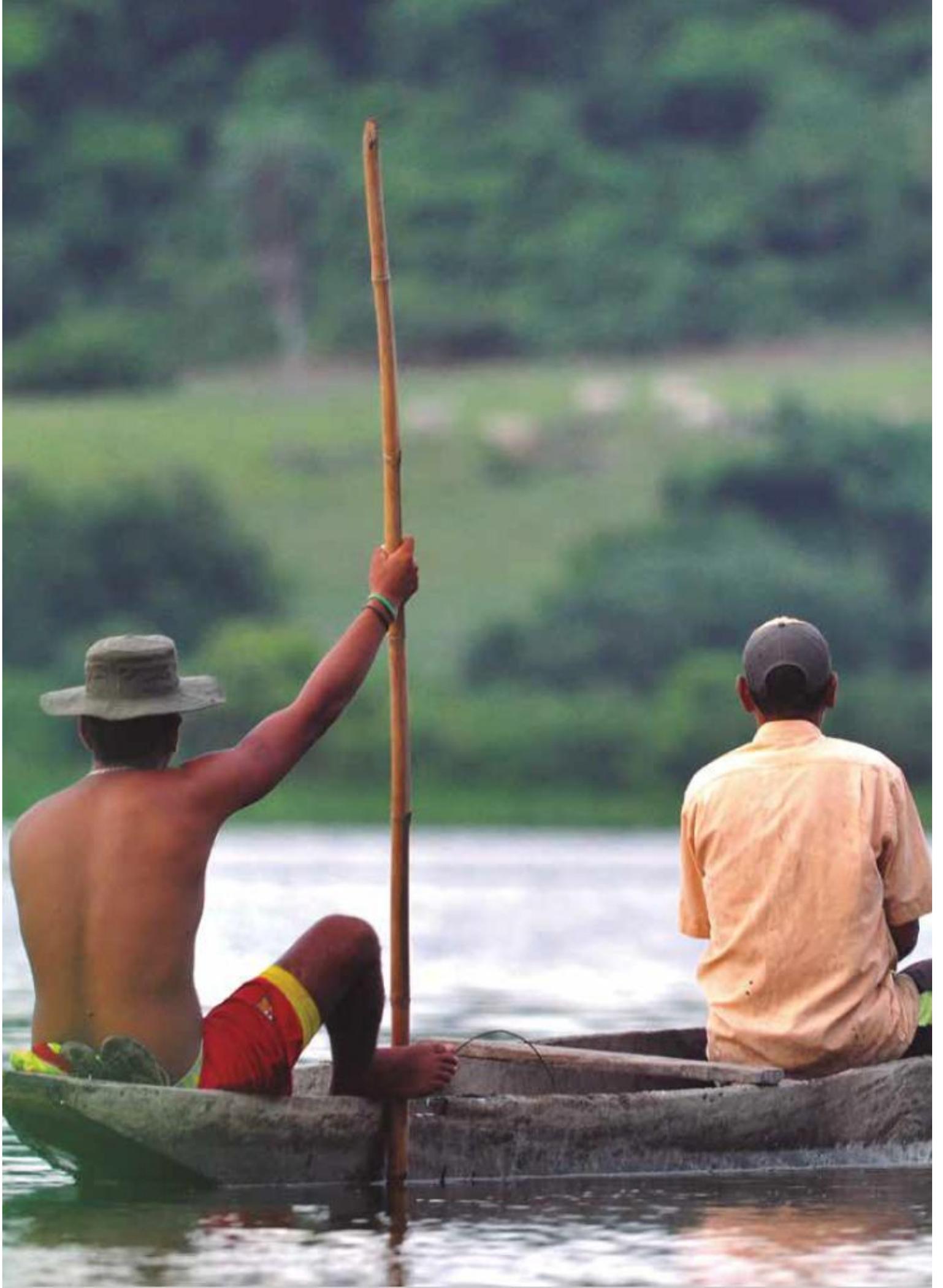
Requisitos Mínimos

1. **Formato de propuesta diligenciado**, por un monto máximo de \$ 65 millones de pesos, y una duración de ejecución máxima de 18 meses.
2. **Carta de la organización** donde establece el compromiso de aportar una contrapartida de mínimo el 30% del monto solicitado para co-financiación, en especie y/o en efectivo.
3. **Certificado de existencia y representación legal** con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días), si está constituida legalmente.
 - *En caso que la organización no esté constituida legalmente, deberán anexar un acta firmada donde el grupo defina su representante y estructura organizativa.*
4. Fotocopia del RUT, si está constituida legalmente.
5. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.
6. Anexar un listado con cédula y firma de las personas participantes en el proyecto.

¿QUÉ GASTOS NO SE FINANCIAN?

Los recursos aportados por la convocatoria no podrán ser utilizados para pagar:

- Gastos de nómina o personal permanente de la organización (salarios o incrementos salariales);
- Pagos de deudas o intereses de la organización proponente u otros rubros que no sean considerados objeto de financiación.
- Agroquímicos tales como pesticidas e insumos agrícolas.



1.

CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

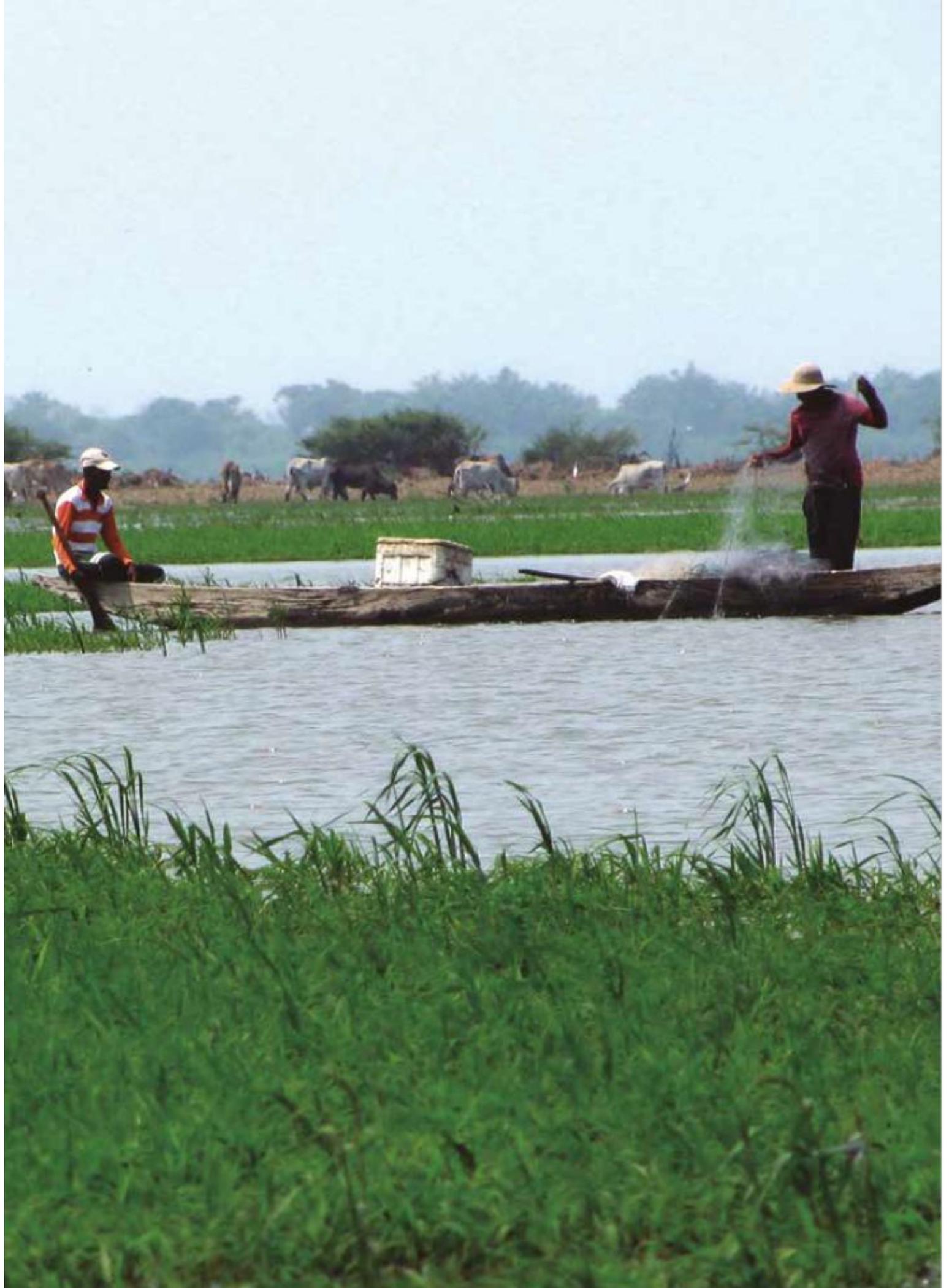
Los términos de la convocatoria estarán disponibles en **www.ppdcolombia.org**, y se distribuirán a nivel local a través de diversos medios y entidades. Se realizarán talleres locales para la socialización de la convocatoria y explicación del formato de presentación de propuestas.

Adicionalmente, se podrán realizar consultas y solicitar orientación al PPD y al equipo del proyecto GEF Magdalena Cauca VIVE, quienes estarán en la zona para brindar apoyo en la preparación de propuestas (**mtorres@natura.org.co**).

PLAZO PARA POSTULACIÓN
20 DE JUNIO

Los proyectos deberán ser presentados utilizando el formato disponible, en físico y/o por correo electrónico a las siguientes direcciones: **ana.barona@undp.org**, copia a **tulia.henry@undp.org** y a **mtorres@natura.org.co**; Cra 11 No.82-38 Oficina 303, Bogotá.

*Las propuestas que lleguen incompletas o fuera de la fecha y hora establecidas no serán evaluadas.



2.

EVALUACIÓN Y PRESELECCIÓN

Todas las propuestas recibidas, que cumplan los requisitos mínimos establecidos, serán evaluadas por el Comité Directivo Nacional (CDN) del Programa de Pequeñas Donaciones GEF, con apoyo de un comité técnico asesor. Se podrán realizar visitas de verificación.

Se hará una preselección de las propuestas que pasan a la siguiente etapa para ajustar y completar su proyecto.

3.

AJUSTE Y ELABORACIÓN DE PROYECTO COMPLETO

Las propuestas preseleccionadas deberán desarrollar el proyecto completo, lo que incluye: incorporar las recomendaciones del proceso de evaluación, detallar el plan operativo y el presupuesto, y definir los indicadores y el plan de monitoreo participativo. Esta etapa será apoyada técnicamente por los equipos del Proyecto GEF Magdalena Cauca Vive y del PPD; puede hacerse acompañamiento en zona, mediante talleres, o por comunicación telefónica o virtual.

4.

SELECCIÓN FINAL Y FIRMA DE ACUERDOS

Una vez estén ajustados los proyectos, se llevarán al Comité Directivo del PPD para su aprobación y selección final. El PPD o la Fundación Natura firmarán un acuerdo de donación con cada una de las organizaciones seleccionadas. En caso de presentarse algún tipo de recomendación al proyecto, éste deberá ser ajustada previa la firma del acuerdo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se enumeran los criterios utilizados por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD para evaluar y seleccionar las propuestas.

Capacidad de la organización	▶ La organización tiene la capacidad mínima adecuada o contempla como parte de la propuesta un proceso viable de generación de capacidades.
	▶ La iniciativa presenta un componente de fortalecimiento organizacional.
Pertinencia de la propuesta	▶ La iniciativa responde a las líneas de trabajo propuestas por la convocatoria.
	▶ Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
Relevancia ambiental	▶ El proyecto aporta a la conservación y recuperación de los ecosistemas de humedales, incluyendo el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático.
	▶ La iniciativa contempla acciones específicas en temas socio-ambientales que mejoran el uso sostenible de los recursos, especialmente del pesquero.
Fortalecimiento de capacidades y gobernanza ambiental	▶ La propuesta responde a intereses comunitarios y demuestra participación comunitaria en todas sus etapas.
	▶ La propuesta tiene un enfoque de fortalecimiento de capacidades y de auto-gestión comunitaria. Asimismo, contribuye a la generación de tejido social, reconciliación y convivencia local.
Sensibilidad de género y generacional	▶ Tiene en cuenta la perspectiva de género en la preparación y desarrollo del proyecto.
	▶ Se privilegiarán propuestas presentadas por grupos y organizaciones de mujeres y jóvenes.



**Convocatoria de Gestión Ambiental
Comunitaria** con Equidad de Género en los
Humedales y Ciénagas de Zapatoza y Barbaos